

Crédito por adopción ampliado — Disponible en el año tributario 2010

La Ley de Cuidado de Salud a Costo Asequible aumenta la cantidad máxima del crédito por adopción a \$13,170 por hijo; lo cual era \$12,150 en el año 2009. Además, esta ley establece que el crédito es reembolsable, lo cual significa que los contribuyentes que tengan derecho a éste, pueden obtenerlo aunque no adeuden impuestos para ese año. Por lo general, el crédito se basa en los gastos razonables y necesarios relacionados con una adopción legal, incluyendo los cargos, los costos del tribunal, los honorarios de abogados y gastos de viaje relacionados con la adopción. A este crédito le corresponden límites de ingreso además de reglas especiales.

Además de completar el Formulario 8839, *Qualified Adoption Expenses* (Gastos de adopción calificados), en inglés, los contribuyentes que reúnan los requisitos tienen que incluir con su declaración de impuestos para el año 2010 uno o más documentos relacionados con la adopción. Los requisitos de documentación, los cuales se han diseñado para asegurar que los contribuyentes reclamen el crédito apropiadamente, significan que los contribuyentes que reclamen el crédito tendrán que presentar declaraciones de impuestos en papel. Por lo general, un contribuyente que solicite un reembolso presentando una declaración en papel precisa y debidamente completada, y con toda documentación necesaria incluida, tiene que esperar de seis a ocho semanas en recibirlo. El IRS les recomienda a los contribuyentes que utilicen el depósito directo, para así agilizar su reembolso.

Los contribuyentes que reclamen el crédito aún podrán utilizar el **Free File del IRS** para preparar sus declaraciones, pero dichas declaraciones tienen que imprimirse y enviarse al IRS junto con toda la documentación necesaria.



Para obtener información adicional:

Visite www.irs.gov para obtener la información más actualizada sobre las disposiciones de la Ley de Cuidado de Salud a Costo Asequible. Además, los siguientes formularios y publicaciones le podrían ser de utilidad:

- Publicación 502, *Medical and Dental Expenses (Including the Health Coverage Tax Credit)* (Gastos médicos y dentales (incluyendo el crédito tributario por cobertura de seguro de salud)), en inglés
- Publicación 969, *Health Savings Accounts and Other Tax-Favored Health Plans* (Cuentas de ahorro para gastos de salud y otros planes de salud con beneficios tributarios), en inglés
- Formulario 8839, *Qualified Adoption Expenses* (Gastos de adopción calificados), y sus instrucciones, disponibles en inglés
- Formulario 8853, *Archer MSAs and Long-Term Care Insurance Contracts* (Cuentas Archer MSA y contratos del seguro de cuidados a largo plazo), y sus instrucciones, disponibles en inglés
- Formulario 8889, *Health Savings Accounts (HSAs)* (Cuentas de ahorro para gastos de salud (HSA)), y sus instrucciones, disponibles en inglés

Si desea ver consejos, hojas de datos, preguntas y respuestas, videos y más información en inglés, consulte la página "Acta de Cuidado de Salud a Bajo Precio del 2010: Notas de Prensa, Multimedia y Directrices Legales", disponible en inglés, en www.irs.gov.

Si desea buscar la información en español, haga una búsqueda de las siguientes palabras clave: "Disposiciones del Acta del Cuidado de Salud de Bajo Precio".

Otros sitios web útiles

- www.medicare.gov, disponible en español
- www.healthcare.gov, disponible en inglés
- www.cuidadodesalud.gov, disponible en español

Ayuda Gratuita para la Preparación de la Declaración de Impuestos:

Los centros de Ayuda Voluntaria para la Preparación de la Declaración de Impuestos (VITA, por sus siglas en inglés) y los centros de Asesoramiento Tributario para las Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés) ofrecen preparación gratuita de la declaración de impuestos a personas que tienen ingresos bajos y moderados. Si desea obtener información sobre ayuda tributaria gratuita cerca de usted, llame al IRS al **1-800-906-9887** o al **TaxAide de AARP 1-888-227-7669**.



LEY DE CUIDADO DE SALUD A COSTO ASEQUIBLE



Disposiciones Tributarias de la Ley de Cuidado de Salud a Costo Asequible y el IRS

El 23 de marzo de 2010, el Presidente promulgó la Ley de Protección al Paciente y de Cuidado de Salud a Costo Asequible, conocido por su título abreviado, "Ley de Cuidado de Salud a Costo Asequible". La nueva ley, la cual luego, el 30 de marzo de 2010, fue enmendada por la Ley de Conciliación del Seguro Médico y Educación (HCERA, por sus siglas en inglés), estipula cambios significativos al sistema del cuidado médico estadounidense.

El IRS tiene un papel importante al administrar las diferentes disposiciones de ley tributaria, las cuales entran en vigor a lo largo de los próximos años. El Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS, por sus siglas en inglés) es la agencia principal que establece las políticas relacionadas con los seguros médicos y el cuidado de salud bajo la nueva ley.

Cambios a la ley tributaria que usted deberá conocer

Las disposiciones tributarias de la Ley de Cuidado de Salud a Costo Asequible (ACA, por sus siglas en inglés) afectan a la mayoría de las personas y los empleadores. A continuación se identifican varios cambios que podrían afectarle durante el año que viene. Por favor, note que esta lista no resume todas las disposiciones de la ACA. Si desea obtener información más completa sobre ACA, por favor, visite www.cuidadodesalud.gov.

Requisito opcional de informar el costo de la cobertura de salud provista por el empleador en el año 2011 — las cantidades permanecen libres de impuestos

A partir del año tributario 2011, los empleadores tienen un requisito opcional de informar el costo de la cobertura del seguro de salud provista por el empleador en cada Formulario W-2 anual proporcionado al empleado.

Para proveer a los empleadores el tiempo que necesitan para realizar cambios a sus sistemas o procedimientos de nómina, el IRS ha establecido que el nuevo requisito para declarar dicha información será opcional para el año tributario 2011. El IRS publicará las pautas relacionadas con este nuevo requisito más adelante en este año.

El IRS continúa recordando a los contribuyentes que las cantidades que se declaren no son tributables. El nuevo requisito de información es únicamente para propósitos informativos y fue establecido con la intención de proveerles a los empleados información clara sobre los costos generales del cuidado de salud.

Cobertura de salud para hijos mayores — efectivo el 30 de marzo de 2010

Por lo general, la cobertura de salud para los hijos de un empleado que sean menores de 27 años de edad es libre de impuestos para el empleado. Este beneficio tributario ampliado relacionado con el cuidado de la salud corresponde a varios planes de salud ofrecidos en el trabajo y para jubilados. Estos cambios les permiten inmediatamente a los empleadores con planes flexibles de beneficios (*cafeteria plans*) — es decir, planes que les brindan a los empleados la posibilidad de escoger entre diferentes opciones de beneficios libres de impuestos y beneficios en efectivo o tributables— autorizar a los empleados para que empiecen a realizar aportaciones antes de declarar los impuestos, para pagar por este beneficio ampliado. Esto también corresponde a las personas que trabajan por cuenta propia quienes reúnen los requisitos para reclamar la deducción del seguro de salud para las personas que trabajan por cuenta propia en su declaración de impuestos federales sobre los ingresos.

Cambios a las cuentas flexibles para gastos médicos

Efectivo el 1 de enero de 2011, el costo de un medicamento sin receta **no se puede reembolsar de cuentas flexibles para gastos médicos (FSA, por sus siglas en inglés) o cuentas de reembolso de gastos médicos (HRA, por sus siglas en inglés), a menos que se obtenga una receta médica.** El cambio no afecta a la insulina, aunque se compre sin receta médica, u otros gastos relacionados con el cuidado de la salud, tales como dispositivos médicos, anteojos, lentes de contacto, pagos compartidos (también conocidos como “copagos”) y pagos de participación del asegurado (también conocidos como “deducibles”). Esto corresponde únicamente a las compras realizadas el 1 de enero de 2011 o después. Así es que, las reclamaciones por medicamentos comprados sin receta médica en el año 2010 aún pueden ser reembolsados en el año 2011, si así lo permite el plan provisto por el empleador. Un reglamento similar entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011 para las cuentas de ahorro para gastos de salud (HSA, por sus siglas en inglés) y las cuentas Archer de ahorro para gastos médicos (conocido en inglés como, *Archer MSA*).



Beneficio tributario ampliado para los profesionales de la salud que trabajan en zonas marginadas

Según lo estipulado en la Ley de Cuidado de Salud a Costo Asequible, los profesionales del cuidado de la salud a los que se ha otorgado una condonación de los préstamos estudiantiles, conforme a programas estatales que recompensan a aquellos quienes trabajan en comunidades marginadas, podrían reunir los requisitos para obtener reembolsos en sus declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos del año 2009, además de un alivio tributario en años siguientes. Si usted es un profesional del cuidado de la salud quien recibió condonación de sus préstamos estudiantiles a cambio de trabajar en una comunidad marginada, ahora usted podría reunir los requisitos para eximirse de pagar la parte del préstamo que fue condonada. Anteriormente, la cantidad condonada del préstamo se consideraba como ingreso y estaba sujeta a impuestos. Consulte con su oficina estatal responsable del programa de préstamos para determinar si el programa está incluido por la nueva ley. Si usted ya presentó su declaración del año 2009, usted puede presentar una declaración enmendada para reclamar este beneficio tributario.

Crédito tributario para el cuidado de la salud para los pequeños negocios

Este nuevo crédito ayuda a los pequeños negocios y a las organizaciones exentas del pago de impuestos a poder pagar los costos para proporcionar cobertura a sus empleados. Este crédito está dirigido específicamente a aquellos negocios que tengan trabajadores con ingresos bajos y moderados. El crédito se ha diseñado para fomentar a los empleadores que son pequeños negocios a ofrecer cobertura de seguro de salud por primera vez o mantener la cobertura que ya ofrecen. Por lo general, el crédito está disponible a los empleadores que son pequeños negocios que pagan al menos la mitad del costo de la cobertura individual para sus empleados.

Impuesto sobre artículos de uso y consumo sobre servicios de bronceado artificial

El 1 de julio de 2010, se estableció un impuesto sobre artículos de uso y consumo de un 10 por ciento sobre los servicios de bronceado artificial por rayos ultravioleta (UV, por sus siglas en inglés). El impuesto no corresponde a los servicios de fototerapia que se llevan a cabo por un profesional médico certificado en el establecimiento de él o ella. Además, existe una excepción para ciertos establecimientos de acondicionamiento físico que ofrecen el servicio de bronceado como un servicio complementario a sus miembros y por el cual no existe una tarifa establecida por separado.

Por lo general, el proveedor de servicio de bronceado artificial recaudará el impuesto en el momento en que el comprador paga por dicho servicio. Luego, el proveedor paga estas cantidades trimestralmente al gobierno, junto con el Formulario 720, *Quarterly Federal Excise Tax Return* (Declaración trimestral de impuestos federales sobre artículos de uso y consumo), en inglés, del IRS.

Devolución de la brecha en la cobertura (período sin cobertura) de la Parte D de Medicare

La Ley de Cuidado de Salud a Costo Asequible provee una devolución de \$250 una sola vez en el año 2010 para ayudar a los beneficiarios de la Parte D de Medicare que han llegado al período sin cobertura de su plan de recetas médicas de Medicare. Este pago no lo emite el IRS y no está sujeto a impuestos. En el sitio web www.medicare.gov puede encontrar más información sobre esta devolución.